Comunidad
General de
Regantes
del Canal de
Bardenas

Ctra. Gallur-Sangüesa, s/n
50600 Ejea de los Caballeros (Zaragoza)
Tel.: 976 662 311 - Fax: 976 662 361
http: www.cgbardenas.com
C.I.F. nº G-50157320

Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2017

Aprobado en Junta General de 31-05-2017.

Ejea de los Caballeros, Mayo de 2017.

Comunidad
General de
Regantes
del Canal de
Bardenas

Ctra. Gallur-Sangüesa, s/n
50600 Ejea de los Caballeros (Zaragoza)
Tel.: 976 662 311 - Fax: 976 662 361
http: www.cgbardenas.com
C.I.F. nº G-50157320

UNIDADES EQUIVALENTES DE REPARTO DE LAS APORTACIONES PARA LOS USUARIOS INTEGRADOS EN LA COMUNIDAD GENERAL.

Las aportaciones a realizar por los usuarios se repercuten entre los distintos usos del agua, de acuerdo a las equivalencias establecidas en el art. 32 de las Ordenanzas de la Comunidad (Resolución del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de 27-4-1987), según el siguiente detalle:

	Año 2016		Año 2017	
CONVERSION A HECTAREAS	Unidad	EQUIVALENCIA Has	Unidad	EQUIVALENCIA Has
Regadíos	82.850,49 Has	82.850,49 Has	82.849,28 Has	82.849,28 Has
Abastecimientos Bardenas	8.411.750,00 m3	5.257,34 Has	8.427.561,00 m3	5.267,23 Has
Abastecimiento Zaragoza	29.837.901,00 m3	18.648,69 Has	39.042.566,00 m3	24.401,60 Has
Hidroelectricos	22.143.810 Kw	5.535,95 Has	26.843.361 Kw	6.710,84 Has
Ganaderia	437.428,69 m3	273,39 Has	637.797,31 m3	398,62 Has
Industrias	358.096,00 m3	223,81 Has	612.698,00 m3	382,94 Has
	TOTAL HECTAREAS	112.789,68 Has	TOTAL HECTAREAS	120.010,51 Has

Las unidades imputables en el ejercicio 2017 para todos los usos se corresponden con las aplicadas en la tarifa del Canal y canon del embalse de Yesa elaboradas por el Organismo de Cuenca para el año 2017, según lo establecido en el art. 10 de las Ordenanzas de la Comunidad General.

EQUIVALENCIAS DE LOS DISTINTOS USOS

Regadío	1
Hidroeléctricos	4/16.000
Abastecimientos	10/16.000
Ganadería	10/16.000
Industrias	10/16.000

Las unidades imputables en el ejercicio 2017 al uso de hidroeléctricos corresponden a la producción hidroeléctrica de las minicentrales de la Comunidad General desde el 1-1-2016 hasta 30-12-2016.Las unidades imputables en el ejercicio 2017 al uso de abastecimiento a poblaciones corresponden al volumen suministrado durante el año 2016 a los municipios de la zona regable de Bardenas con pleno derecho e integrados en la Comunidad General, mas el volumen servido durante el año 2016 a los municipios que se suministran en virtud de lo establecido en la resolución de la Secretaría de Estado de Aguas y Costas de fecha 17-12-1999 por la que se aprobaba el "Proyecto de abastecimiento de la ciudad de Zaragoza y su entorno", según el siguiente detalle en metros cúbicos:

Consumo toma A.Sora Sum.Zaragoza a 31-12-2016	39.727.443,00 m3
Consumo Abast.Tauste a 31-12-2016	-684.877,00 m3
Abast. Zaragoza del 1-1-16 al 31-12-2016	39.042.566,00 m3
Consumo Abast.Bardenas año 2016	8.427.561,00 m3
Total Consumo Abastecimientos año 2016	47.470.127,00 m3

Comunidad
General de
Regantes
del Canal de
Bardenas

Ctra. Gallur-Sangüesa, s/n
50600 Ejea de los Caballeros (Zaragoza)
Tel.: 976 662 311 - Fax: 976 662 361
http: www.cgbardenas.com
C.I.F. nº G-50157320

REPERCUSIÓN DE LOS IMPORTES A FINANCIAR ENTRE LOS USUARIOS INTEGRADOS EN LA COMUNIDAD GENERAL. CALCULO DE LAS DERRAMAS.

La aportación de los usuarios necesaria para financiar el presupuesto de gastos de la Comunidad, una vez descontados los ingresos de la misma, se efectúa a través de tres derramas bien diferenciadas, atendiendo a la naturaleza de gastos a financiar y calculada según las equivalencias aplicadas para los distintos usos, según el siguiente detalle.

A).- DERRAMA DE GASTOS GENERALES.- Se obtiene distribuyendo la aportación a realizar por los usuarios de pleno derecho prevista en el apartado A), en proporción a la superficie regable de cada usuario, o a su unidad equivalente para los usos distintos del riego, deduciendo el exceso de la derrama aplicable a los usuarios del proyecto de abastecimiento a Zaragoza y su entorno, respecto a los usuarios de abastecimientos de pleno derecho de la zona regable de Bardenas. El importe de la derrama propuesta para el ejercicio 2017 es de **7,2460097 €/Ha** para usos de riego, aplicándose al resto de usos de pleno derecho la derrama resultante de dividir la aportación a realizar por los usuarios entre las unidades equivalentes según lo establecido en los artículos 10 y 32 de las Ordenanzas de la Comunidad.

B).- DERRAMA DE CONSERVACIÓN DIRECTA, PROYECTOS E INVERSIONES.- Se obtiene distribuyendo la aportación a realizar por los usuarios de pleno derecho prevista en el apartado B) en proporción a la superficie regable de cada usuario, o a su unidad equivalente para los usos distintos del riego, deduciendo el exceso de la derrama aplicable a los usuarios del proyecto de abastecimiento a Zaragoza y su entorno, respecto a los usuarios de abastecimientos de pleno derecho de la zona regable de Bardenas. El importe de la derrama propuesta para el ejercicio 2017 es de **3,5012045 €/Ha** para usos de riego, aplicándose al resto de usos de pleno derecho la derrama resultante de dividir la aportación a realizar por los usuarios entre las unidades equivalentes según lo establecido en los artículos 10 y 32 de las Ordenanzas de la Comunidad. La derrama propuesta se aplicará exclusivamente a financiar la ejecución de toda clase de proyectos, y las obras de conservación y mantenimiento de las obras principales del sistema.

C).- DERRAMA DE EMBALSES LATERALES.- Se obtiene distribuyendo la aportación a realizar por los usuarios de pleno derecho prevista en el apartado C) en proporción a la superficie regable de cada usuario, o a su unidad equivalente para los usos distintos del riego, deduciendo el exceso de la derrama aplicable a los usuarios del proyecto de abastecimiento a Zaragoza y su entorno, respecto a los usuarios de abastecimientos de pleno derecho de la zona regable de Bardenas. El importe de la derrama propuesta para el ejercicio 2017 es de **21,2529067 €/Ha** para usos de riego, aplicándose al resto de usos de pleno derecho la derrama resultante de dividir la aportación a realizar por los usuarios entre las unidades equivalentes según lo establecido en los artículos 10 y 32 de las Ordenanzas de la Comunidad. La derrama propuesta se aplicará exclusivamente a financiar la aportación de la Comunidad a las obras de construcción de los embalses laterales del sistema de Bardenas, así como de otras inversiones, gastos de explotación y otras actuaciones de conservación y funcionamiento relacionadas con los embalses y con la minicentral de Laverné.

D).- DERRAMA PARA FONDO DE RESERVA.- Se obtiene distribuyendo la aportación a realizar por los usuarios de pleno derecho en el apartado D), en proporción a la superficie regable de cada usuario, o a su unidad equivalente para los usos distintos del riego, deduciendo el exceso de la derrama aplicable a los usuarios del proyecto de abastecimiento a Zaragoza y su

Comunidad
General de
Regantes
del Canal de
Bardenas

Ctra. Gallur-Sangüesa, s/n
50600 Ejea de los Caballeros (Zaragoza)
Tel.: 976 662 311 - Fax: 976 662 361
http: www.cgbardenas.com
C.I.F. nº G-50157320

entorno, respecto a los usuarios de abastecimientos de pleno derecho de la zona regable de Bardenas. El importe de la derrama propuesta para el ejercicio 2017 es de **6,0007214 €/Ha** para usos de riego, aplicándose al resto de usos la derrama resultante de aplicar las equivalencias establecidas en los artículos 10 y 32 de las Ordenanzas de la Comunidad. La derrama propuesta se aplicará exclusivamente a las finalidades expuestas anteriormente para este apartado.

RESUMEN APORTACION USUARIOS Y DERRAMAS SEGÚN LOS DISTINTOS USUARIOS INTEGRADOS EN LA COMUNIDAD GENERAL.

De la repercusión de las aportaciones a realizar por los usuarios de pleno derecho en cada apartado del presupuesto entre las unidades equivalentes de los distintos usos, según lo expuesto anteriormente, resultan las siguientes derramas:

CLASIFICACION FUNCIONAL DEL GASTO USUARIOS REGADIO

	2016		2017		
	Aportación (Euros)	Derrama (Euros/Ha)	Aportación (Euros)	Derrama (Euros/Ha)	Variación (Euros/Ha)
A).- Gastos Generales	858.261,98	7,1346167	913.792,70	7,2460097	0,1113930
B).- Conservación, Proyectos e Inversiones	511.245,14	4,2499123	441.536,14	3,5012045	-0,7487077
C).- Embalses Laterales	2.726.897,89	22,6683361	2.680.199,42	21,2529067	-1,4154294
SUBTOTALES	4.096.405,02	34,0528651	4.035.528,26	32,0001210	-2,0527441
D).- Fondo de Reserva	445.291,10	3,9479773	756.749,67	6,0007214	2,0527442
TOTAL A APORTAR POR LOS USUARIOS	4.541.696,12	38,0008424	4.792.277,92	38,0008424	0,0000000

		Regadíos	Abast.Bardenas	Hidroeléctricos	Ganaderia	Industrias
	Aportación (Euros)	Derrama (Euros/Ha)	Derrama (Euros/m3)	Derrama (Euros/Kw h)	Derrama (Euros/m3)	Derrama (Euros/m3)
A).- Gastos Generales	913.792,70	7,2460097	0,0045288	0,0018115	0,0045288	0,0045288
B).- Conserv, Proyestos. e Inversiones	441.536,14	3,5012045	0,0021883	0,0008753	0,0021883	0,0021883
C).- Embalses Laterales	2.680.199,42	21,2529067	0,0132831	0,0053132	0,0132831	0,0132831
SUBTOTALES	4.035.528,26	32,0001210	0,0200001	0,0080000	0,0200001	0,0200001
D).- Fondo de Reserva	756.749,67	6,0007214	0,0037505	0,0015002	0,0037505	0,0037505
TOTALES	4.792.277,92	38,0008424	0,0237505	0,0095002	0,0237505	0,0237505